MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: muniraula0710@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 364/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA INGENIERIA TECNICA PARA LA PROVISION DE _MAQUINAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA LA MUNICIPALIDA DE RAUL A. OVIEDO

Raúl A. Oviedo, 02 de Agosto de 2016

VISTO: el dictamen del Comité de Evaluación aprobada por la Resolución IM 363/16, y;. ----

CONSIDERANDO: Que, evaluada las ofertas presentadas, resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal, la presentada por la Empresa Ingenieria Técnica, en virtud a los criterios establecidos por las Bases y Condiciones del llamado denominado Contratación Directa Nº 05/2016 del Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" como así también del artículo 63 del Dto. Reglamentario N° 21909/03.
Que en el Art. 34 Inc. C de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas dice que; para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación y en concordancia con la Resolución Nº 522/15 de la DNCP; ----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR, a la Empresa Ingeniería Técnica para la Provisión de Maquina e Implementos Agrícolas para la Municipalidad de Raúl A. Oviedo por un valor total de Gs. 99.700.000 (Guaraníes, Noventa y Nueve Millones Setecientos Mil), cumpliendo la ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2016, conforme al crédito presupuestario.----------
Art. 2° COMUNICAR, nota respectiva y cumplida Archivar.--------

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
Secretaría General
Jorge Antonio Galís Godoy
Secretario General
Raúl A. Oviedo

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA
Carlos Neufeld Hildebrand
Intendente Municipal
Raúl A. Oviedo